



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 12138/2026, mediante el cual Departamento de Recursos Humanos de la ENJPP, comunica que se encuentra vacante UN (1) cargo de Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario, turno mañana y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios del personal docente que se solicita, a efectos de lograr el normal desarrollo de la actividad educativa.

Que la presente propuesta de designación corresponde a UN (1) cargo de Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario, turno mañana, por Renuncia del Profesor Mariano Silvio ENCINAS RIVADENEIRA, suplente de la Profesora Amancay Irupé ARAYA, por Resol. R N° 150/2026.

Que la Comisión Permanente de Evaluación Docente solicita protocolización del nombramiento realizado por Acta de Toma de Posesión N° 284/2026, el día 10 de agosto de 2026 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS N° 40/2017 y Ord. CS N° 1120/20.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

"AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE ESCUELA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor Matías Ezequiel BARRIOS DÍAZ DU. N° 33515818, en UN (1) cargo de Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario, turno mañana a partir del 24/08/2026 y hasta el 14/03/2027, inclusive o hasta el reintegro del titular, según lo establecido por la Ordenanza 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Ordinario: Función 3.4: Educación y Cultura: Programa 731: Educación Secundaria; Apartado 03: Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"; Inciso 1: Personal; 11: Personal Permanente; 111: Remuneraciones; 116: Contribuciones Patronales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RGA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Marcela Alejandra URIBE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 09:18:16
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 12:04:46
Razon: Autorizado por Marcela Alejandra Uribe



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 13:47:40
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro